

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID - Teléfono 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas

Año X

Lunes 24 de diciembre de 1945

Núm. 358

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>GOBIERNO DE LA NACION</b>		<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		<b>Orden</b> de 8 de octubre de 1945 por la que se considera a todos sus efectos como Escuela Nacional Unitaria de niñas la que a cargo de la Iglesia del «Corpus Christi» de Málaga viene funcionando en el Valle de los Galanes, de dicha capital ... ..	3698
<b>Orden</b> de 15 de diciembre de 1945 por la que se declara «muertos en campaña» a don Enequío Toledo y tres funcionarios más, y comprendidas las reclamantes, que asimismo se mencionan en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941 ... ..	3694	<b>Otra</b> de 19 de noviembre de 1945 por la que se nombra Profesor honorario de la Escuela de Ingenieros Industriales a don Manuel Soto Redondo ... ..	3698
<b>Otra</b> de 19 de diciembre de 1945 por la que se declara «muertos en campaña» a don José Montserrat Torrent, Inspector de Primera Enseñanza, y cuatro funcionarios más, y comprendidas sus respectivas esposas en los beneficios de la Ley de 11 de julio del año 1941 ... ..	3694	<b>Otra</b> de 4 de diciembre de 1945 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Inspectores e Inspektoras de Enseñanza primaria de las provincias de Madrid y Barcelona a los señores que se mencionan... ..	3698
<b>Otra</b> de 19 de diciembre de 1945 por la que se dispone se lleven a efecto ascensos en el Cuerpo de Funcionarios Administrativos del Patrimonio Nacional ... ..	3694	<b>Otra</b> de 10 de diciembre de 1945 por la que se nombra miembro del Pleno del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados a don Amadeo Tortajada Ferrandis ... ..	3699
<b>Otra</b> de 19 de diciembre de 1945 por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo de Funcionarios Subalternos del Patrimonio Nacional ... ..	3695	<b>Otra</b> de 10 de diciembre de 1945 por la que se acepta la renuncia que hace de su cargo el Pagador de Obras de este Departamento en la provincia de Guipúzcoa don Vicente Aparicio Mendaño... ..	3699
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		<b>Otra</b> de 10 de diciembre de 1945 por la que, en virtud de renuncia de don Vicente Aparicio Mendaño, se nombra Pagador interino de servicios «a justificar» de este Departamento en la provincia de Guipúzcoa al Jefe de la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria en aquella provincia ... ..	3699
<b>Orden</b> de 20 de diciembre de 1945 por la que se dispone el retiro por inutilidad física del Policía Armado don Eloy Pérez Rufo ... ..	3695	<b>Otra</b> de 14 de diciembre de 1945 por la que se aprueban obras de reparación en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albacete ... ..	3699
<b>Otra</b> de 20 de diciembre de 1945 por la que se aprueba propuesta del Tribunal calificador de oposiciones para ingreso en la Escala Auxiliar de este Departamento... ..	3695	<b>Otra</b> de 19 de diciembre de 1945 por la que se aprueban las obras de construcción de un edificio para Colegio Mayor «San Raimundo de Peñafort», en Barcelona... ..	3700
<b>Otra</b> de 15 de diciembre de 1945 por la que se concede la excedencia al Auxiliar Telegrafista don José Luis Díez de la Lastra y Hernández ... ..	3696	<b>Otra</b> de 21 de diciembre de 1945 por la que se otorga a los Maestros y Maestras Nacionales de Enseñanza Primaria las vacantes de sueldo producidas durante el mes de noviembre del año en curso... ..	3700
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
<b>Orden</b> de 30 de noviembre de 1945 por la que se concede la libertad condicional a diecisiete penados ... ..	3696	<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Dirección General de Marruecos y Colonias.—Anunciando concurso para la provisión de una plaza de Farmacéutico segundo en los Territorios españoles del Golfo de Guinea... ..</b>	
<b>Otra</b> de 17 de diciembre de 1945 por la que se dispone que los Fiscales de los Juzgados que se citan se encarguen del despacho de otras Fiscalías ... ..	3696	3702	
<b>Otra</b> de 21 de diciembre de 1945 por la que se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones al Cuerpo de Oficiales de los Tribunales provinciales de lo Contencioso-administrativo ... ..	3697	<b>Anunciando concurso para la provisión de una plaza de Oficial del Cuerpo Auxiliar de Estadística en los Territorios españoles del Golfo de Guinea ... ..</b>	
<b>Otra</b> de 28 de noviembre de 1945 por la que se dispone sea cancelada la nota de antecedentes penales de don Enrique García Carballo, obrantes en el Registro Central de Penados y Rebeldes ... ..	3697	3702	
<b>Otra</b> de 19 de diciembre de 1945 por la que se nombra Vocal suplente de la Comisión de Reclamaciones Bancarias de Bilbao a don Enrique Isasi y Cobreros ... ..	3698	<b>JUSTICIA.—Tribunal de oposiciones de Médicos del Cuerpo de Prisiones.—Transcribiendo relación de los señores admitidos para tomar parte en las oposiciones de Médicos del Cuerpo de Prisiones y normas sobre la verificación de los ejercicios de la misma ... ..</b>	
		3703	

	Págs.	Págs.	
<b>AGRICULTURA.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.</b> —Nombrando al excelentísimo señor don Alfonso de Hoyos Sánchez, Duque de Amodóvar del Río, Delegado Oficial de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, para la caza en el Coto de Reres .....	3703	res que se citan Profesores numerarios del grupo quinto de Escuelas de Peritos Industriales, en virtud de oposición libre .....	3706
<b>INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica).</b> —Anunciando el extravío de las «Tarjetas de Abastecimiento» que se mencionan. (Continuación) .....	3704	Anunciando a concurso-oposición una plaza de Maestro práctico de Taller de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales, Establecimiento de Barcelona.....	3706
<b>EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.</b> —Nombrando a los señores que se citan Profesores numerarios del grupo quinto de Escuelas de Peritos Industriales, en virtud de oposición libre .....		<b>OBRAS PUBLICAS.— Dirección General de Caminos (Conservación y Reparación).</b> —Adjudicando las subastas de las obras que se mencionan a los señores que se citan .....	3706
		<b>ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</b>	

# GOBIERNO DE LA NACIÓN

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 15 de diciembre de 1945** por la que se declara «muertos en campaña» a don Enequío Toledo y tres funcionarios más, y comprendidas las reclamantes, -que asimismo se mencionan, en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Excmos. Sres.: Como resultado de los expedientes instruidos para averiguar las causas del fallecimiento de don Enequío Toledo Collado y tres funcionarios más, a efectos de su declaración de «muertos en campaña», solicitada por sus respectivos derechos habientes,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe favorable emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar, y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien considerar como «muertos en campaña» a los siguientes señores, y comprendidas las reclamantes que asimismo se relacionan en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941:

Reclamantes: 1. Doña Eloísa Molina Lozano, como viuda de don Enequío Toledo Collado, Inspector Veterinario de Ayuntamiento, causante.

2. Doña Isidora Martínez Calvo, como viuda de don Victoriano Domingo de Francisco, Secretario de Ayuntamiento, causante.

3. Doña Rocío Hidalgo Huertas, como madre de don Alforso Andrés Hidalgo, Maestro nacional, causante.

4. Doña Antonia Fernández Lombar, como viuda de don David Trigo Prado, Guardia de Asalto, causante.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1945.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

**ORDEN de 19 de diciembre de 1945** por la que se declara «muertos en campaña» a don José Montserrat Torrent, Inspector de Primera Enseñanza, y cuatro funcionarios más, y comprendidas sus respectivas esposas en los beneficios de la Ley de 11 de julio del año 1941.

Excmos. Sres.: Como resultado de los expedientes instruidos para averiguar las causas del fallecimiento de los funcionarios que a continuación se indican, a efectos de su declaración de «muertos en campaña», solicitada por sus respectivas esposas,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con los informes emitidos por el Consejo Supremo de Justicia Militar, y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muertos en campaña» a los siguientes señores y comprendidas las reclamantes, que asimismo se relacionan, en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941:

Reclamantes: 1. Doña Dolores Itell Capdevilla, como viuda de don José Montserrat Torrent y Sala, Inspector de Primera Enseñanza, causante.

2. Doña Antonia Delgado Alvarez, como viuda de don Manuel Amador Zarco, Maestro nacional, causante.

3. Doña María Franco Jaquet, como viuda de don Liborio Sarasa San Agustín, Maestro nacional, causante.

4. Doña Máxima María Méndez, como viuda de don Bernardino Peñas

Rilo, Guardia de Seguridad y Asalto, causante.

5. Doña Concepción González Pérez, como viuda de don Vilai Aja Peña, encargado del Almacén de la Confederación Hidrográfica del Ebro, causante.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 19 de diciembre de 1945.—P. D., el Subsecretario Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

**ORDEN de 19 de diciembre de 1945** por la que se dispone se lleven a efecto ascensos en el Cuerpo de Funcionarios Administrativos del Patrimonio Nacional.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, esta Presidencia ha tenido a bien disponer se lleve a efecto corrida de escala en el Cuerpo de funcionarios Administrativos del Patrimonio Nacional, confiriendo los siguientes nombramientos en ascenso reglamentario:

Don Alfonso Blanco Hernández, a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase, por el turno primero, con el sueldo anual de 7.200 pesetas y antigüedad para todos los efectos de 16 de noviembre próximo pasado, en vacante producida por excedencia voluntaria de don José María Tavira y Díaz de Ceballos.

Don José Jacoste y Donate, a la categoría de Oficial de primera clase, por el turno segundo, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, y antigüedad para todos los efectos de 16 de noviembre próximo pasado, en vacante producida por ascenso de don Alfonso Blanco Hernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1945—  
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

**ORDEN de 19 de diciembre de 1945 por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo de funcionarios subalternos del Patrimonio Nacional.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional; esta Presidencia ha tenido a bien disponer se lleve a efecto corrida de escalas del Cuerpo de funcionarios subalternos de dicho Organismo, confirmando al efecto los siguientes nombramientos en ascenso reglamentario:

Don Lázaro Aragüe Chaves, a la categoría de 4.000 pesetas de sueldo anual, por el turno primero, con efectividad de 16 de enero del corriente año en vacante producida por pase a situación de excedencia voluntaria de don Teófilo García Gutiérrez.

Don Emilio Gómez Moratilla, a la categoría de 5.000 pesetas de sueldo anual por el turno segundo, con efectividad de 9 de marzo último en vacante producida por fallecimiento de don Juan Ibarra Bornas.

Don Secundino López Gómez, a la categoría de 4.500 pesetas de sueldo anual por el turno segundo, con efectividad de 9 de marzo último en vacante producida por ascenso de don Emilio Gómez Moratilla.

Don Esteban Callejo Gómez, a la categoría de 4.000 pesetas de sueldo anual por el turno segundo, con efectividad de 9 de marzo del corriente año, en vacante producida por ascenso de don Secundino López Gómez.

Don Agustín Fernández Téllez, a la categoría de 4.500 pesetas de sueldo anual por el turno primero, con efectividad de 17 de junio último, en vacante producida por jubilación de don Manuel Serrano Rubio.

Don Félix Alonso Minguéz, a la categoría de 4.000 pesetas de sueldo anual, por el turno primero, con efectividad de 17 de junio último, en vacante producida por ascenso de don Agustín Fernández Téllez.

Don Fausto Moreno Pérez, a la categoría de 4.500 pesetas de sueldo anual, por el turno segundo, con efectividad de 12 de julio próximo pasado, en vacante producida por jubilación de don Angel Zorrilla Barrios.

Don Pedro Enrique García Mula, a la categoría de 5.500 pesetas de sueldo anual, por el turno segundo, con efectividad de 30 de septiembre próximo pasado, en vacante producida por jubilación de don Francisco Carrascosa Cervera.

Don Juan Isurieta Expósito, a la categoría de 5.000 pesetas de sueldo anual, por el turno primero, con efectividad de 30 de septiembre último, en vacante producida por ascenso de don Pedro Enrique García Mula.

Don Claudio García Benito, a la categoría de 4.500 pesetas de sueldo anual, por el turno primero, con efectividad de 30 de septiembre último, en vacante producida por ascenso de don Juan Isurieta Expósito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1945—  
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 20 de diciembre de 1945 por la que se dispone el retiro por inutilidad física del Policía Armado don Eloy Pérez Rufo.**

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 65 del Reglamento para su aplicación y Ley de 18 de marzo de 1944,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el retiro por inutilidad física del Policía Armado don Eloy Pérez Rufo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1945.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**ORDEN de 20 de diciembre de 1945 por la que se aprueba propuesta del Tribunal calificador de oposiciones para ingreso en la Escala Auxiliar de este Departamento.**

Vista la propuesta del Tribunal nombrado para calificar las oposiciones a plazas de Auxiliares de Administración

Civil de este Departamento, convocadas por Orden ministerial de 20 de marzo del año en curso, ampliada por otra de 2 de octubre siguiente (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de marzo y 3 de octubre, respectivamente), a la que se acompaña relación de los cuarenta opositores aprobados para cubrir igual número de plazas, por orden de las calificaciones obtenidas;

Considerando que la oposición se ha celebrado con arreglo a las normas señaladas al efecto por este Departamento, sin que se haya formulado reclamación alguna; que la relación de aprobados se ajusta exactamente al orden de puntuación obtenida en todos los ejercicios y el número de aquéllos al de plazas convocadas,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de referencia y considerar ingresados en el Escalafón de la Escala Auxiliar de este Departamento, los cuarenta opositores que comprende la relación inserta a continuación, por el orden que en la misma figuran;

Núm. •

1. D.<sup>a</sup> María de los Angeles del Río Novo.
2. D.<sup>a</sup> Eliecer Quinana García.
3. D.<sup>a</sup> María Gloria Morayta Martínez
4. D.<sup>a</sup> Josefina Olagaray Recio.
5. D. Miguel Morales Gallardo.
6. D.<sup>a</sup> María Angeles Blasco Martín.
7. D. Angel Rodríguez Navarro.
8. D.<sup>a</sup> Eugenia Molina Duque.
9. D.<sup>a</sup> María del Carmen Salamancaqués Marcenado.:
10. D.<sup>a</sup> Juana Apaolaza Urbina.
11. D. Leonardo Bares Martín.
12. D.<sup>a</sup> Adela Albasanz Gallán.
13. D.<sup>a</sup> María del Carmen Pinto Martínez.
14. D.<sup>a</sup> Antonia Carreras López.
15. D.<sup>a</sup> Manuela Llop Pardo.
16. D. Fernando Jesús González Tapia.
17. D.<sup>a</sup> Araceli Redruello González.
18. D.<sup>a</sup> María Luisa Maceda Méndez.
19. D.<sup>a</sup> Ursula Herranz Rubio.
20. D.<sup>a</sup> María del Rosario Siegrits Fernández.
21. D. Dionisio Vigil Abad.
22. D. Julián Biarge Hernández,
23. D. Germán Sellers de Paz.
24. D. Ceferino Arroyo Prados.
25. D.<sup>a</sup> Natalia Rubio Peña.
26. D.<sup>a</sup> Francisca de la Iglesia Checa.
27. D.<sup>a</sup> Sagrario Sola Rabadán.
28. D.<sup>a</sup> Soledad Campo Cardenal.
29. D.<sup>a</sup> Natividad García-Cuerva Begerano.
30. D.<sup>a</sup> María del Carmen del Blanco Herrera.
31. D.<sup>a</sup> María Natividad González González.

Núm.

- 32. D. Luis Santa Cruz Senabre.
- 33. D. Simón Ollero Iniesto.
- 34. D.<sup>a</sup> Amparo Rodrigo Ciórraga.
- 35. D.<sup>a</sup> Isabel Mediavilla Arlanzón.
- 36. D. Victoriano Carrillo Carrillo.
- 37. D.<sup>a</sup> María Francisca Buitrago Toscano.
- 38. D. José Luis Salazar Soto.
- 39. D.<sup>a</sup> María Antonia Prieto Carrasco.
- 40. D. Ezequiel Rodríguez Díez.

Comoquiera que en la actualidad existen solamente veinticuatro vacantes efectivas han de ingresar al servicio del Estado los 24 primeros opositores aprobados, quienes solicitarán destino cuando se anuncie el oportuno concurso, quedando los 16 restantes en expectativa de destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1945.—  
P. D., Pedro F. Valladares.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

**ORDEN de 15 de diciembre de 1945 por la que se concede la excedencia al Auxiliar Telegrafista don José Luis Díez de la Lastra y Hernández.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Auxiliar Telegrafista don José Luis Díez de la Lastra y Hernández, en súplica de que se le conceda la excedencia en dicho cargo, por resultar incompatible con el de Agente de tercera clase del Cuerpo General de Policía, para el que fué nombrado por Orden ministerial de 23 de abril último y del que tomó posesión el día 3 de julio siguiente, según acredita mediante la oportuna certificación,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Funcionarios de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien conceder la excedencia solicitada al expresado funcionario, en los

términos, condiciones y extensión determinados en dicho precepto reglamentario y con efectividad del día anterior al de la toma de posesión referida

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.—  
P. D., Luis Rodríguez Miguei.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 30 de noviembre de 1945 por la que se concede la libertad condicional a diecisiete penados.**

Ilmo. Sr.: Vista las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecida por el Decreto de 17 de diciembre de 1943, Orden ministerial de 19 de enero de 1944, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

S. E. el jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro a los siguientes penados, quienes podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De la Prisión Central de Mujeres de Amorebieta: Inés Esteban Daza

De la Tercera Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Talavera de la Reina: Benjamín Fonseca Larue. lo Félix Barroso de Antonio.

De la Prisión Central de Cuéllar: Bonifacio Alameda Sánchez.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Juan González Alex

De la Prisión Coloma de Barcelona: Vicente Catalá Martínez.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Juan Castiñeiras Galán.

De la Prisión Provincial de Gerona: Pedro Lurró Pages. Juan Cabarrocas Matéu Martín Bayes Planas.

Del Destacamento Penal de Arroyo Santander: Fernando Godal Ferrando, Gonzalo Franco Molano, Leonardo Ambona Palomo.

Del Destacamento de Penados de Biscarrri: Eugenio Cifo Navarro. Alfonso Rodríguez Rodríguez.

Asimismo S. E. el jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido bien conceder, en atención a los informes emitidos por las respectivas Autoridades locales, el beneficio de libertad condicional sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

Del Destacamento de Penados de Arroyo Santander: Vicente Nebot Miralles.

Del Destacamento de Penados de Biscarrri: Juan Mas Suné

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1945.

FERNANDEZ UESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones

**ORDEN de 17 de diciembre de 1945 por la que se dispone que los Fiscales de los Juzgados que se citan se encarguen del despacho de otras Fiscalías.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de la Ley de 19 de julio de 1944, y en uso de las facultades que confiere a este Departamento el artículo 41 del Decreto Orgánico de Fiscales Municipales y Comarcales de 5 de julio último, para que pueda ordenar que un Fiscal se encargue del despacho de otra u otras Fiscalías donde no existiere propietario,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Fiscales que se indican presten servicio, simultáneamente, en las Fiscalías de los Juzgados que a continuación se relacionan:

FISCAL DE	FISCALÍAS QUE SE LE AGREGAN	FISCAL DE	FISCALÍAS QUE SE LE AGREGAN
Sorbas .....	Níjar.	Olvera .....	Algodonales.
Piedrahita .....	Cabezas del Villar y Navarredonda de la Sierra.	Castellón .....	Cabanes.
Don Benito .....	Guareña.	Benicarló .....	Vinaroz.
Badalona .....	Santa Coloma de Gramanet.	Puente Genil .....	Aguilár de la Frontera.
La Garriga .....	Granollers y Mollet.	Cabra .....	Doña Mencía.
Sabadell .....	Sardanyola.	Pueblo Nuevo del Terrible..	Bélmez y Fuente Obejuna.
San Feliu de Llobregat .....	San Baudilio de Llobregat.	Posadas .....	Palma del Río.
Villafranca del Panadés ...	San Saturnino de Noya.	La Rambla .....	Fernán Núñez y Santaella.
Zorita .....	Logrosán y Guadalupe.	Oleiros .....	Cambre.
		Carnota .....	Muros.

FISCAL DE	FISCALIAS QUE SE LE AGREGAN	FISCAL DE	FISCALIAS QUE SE LE AGREGAN
Ordenes .....	Mesía.	Vélez-Málaga .....	Viñuela.
Santiago .....	Vedra.	Murcia .....	Alcantarilla.
Huete .....	Carrascosa del Campo.	Gijón .....	Carreño.
Guadix .....	Gor y Lacalatorra.	Llanes .....	Peñamellera Baja.
Pastrana .....	Mondéjar.	Aguilar de Campoo .....	Barruelo de Santullán.
San Sebastián .....	Hernani.	Palencia .....	Baños de Cerrato.
Huesca .....	Ayerbe y Tardienta.	Pontevedra .....	Marín.
Jaén .....	Erredelcampo y Torredonjimeno.	Salamanca .....	La Vellés.
Villacarrillo .....	Castellar de Santisteban.	Icod .....	Garachico.
León .....	Mansilla de las Mulas.	La Laguna .....	Tacoronte.
Ponferrada .....	Puente de Domingo Flórez.	La Orotava .....	Realejo Alto.
Logroño .....	Murillo del Río Leza.	Santa Cruz de Tenerife .....	Güimar.
Lugo .....	Triol.	Santander .....	Pielagos.
Castroverde .....	Castro del Rey.	Segovia .....	San Rafael.
Mondónedo .....	Foz.	El Arahal .....	Marchena.
Sabiñao .....	Sober.	Castilleja de la Cuesta .....	La Algaba.
Canillas .....	Número 3 de Madrid.	Coria del Río .....	San Juan de Aznalfarache.
Canillejas .....	Número 13 de Madrid.	Illescas .....	Villaluenga.
Puente de Vallecas .....	Número 8 de Madrid.	Madrirdejas .....	Consuegra.
Vicálvaro .....	Número 14 de Madrid.	Ocaña .....	Yepes.
Chamartín de la Rosa .....	Número 4 de Madrid.	Puente del Arzobispo .....	Talavera de la Reina, Orope- sa y Corchuela.
Fuencarral .....	Número 18 de Madrid.	Quintanar de la Orden .....	La Puebla de Almoradiel y Corral de Almaguer.
Chinchón .....	Aranjuez.	Toledo .....	Bargas.
Carabanchel Bajo .....	Número 1 de Madrid.	Enguera .....	Navarré.
Leganés .....	Número 11 de Madrid.	Borja .....	Gallur.
Getafe .....	Ciempozuelos.	Calatayud .....	Morés.
Antequera .....	Fuente de Piedra.	Ejea de los Caballeros .....	Luna y Tauste.
Torróx .....	Cómpeta.	Manacor .....	Artá.
Marbella .....	Fuengirola.		

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de diciembre de 1945.

**FERNANDEZ-CUESTA**

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 21 de diciembre de 1945 por la que se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones al Cuerpo de Oficiales de los Tribunales provinciales de lo Contencioso-administrativo.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Tribunal calificador de las oposiciones al Cuerpo de Oficiales de los Tribunales provinciales de lo Contencioso-administrativo, comprensiva de los quince opositores aprobados, de acuerdo con los términos de la convocatoria respectiva,

Este Ministerio se ha servido aprobar la propuesta de los opositores que han de formar el Cuerpo de Aspirantes, que quedará constituido en la siguiente forma:

1. Srta. María Luz Baselga y Maycas
2. Srta. María de los Dolores Hierro y de Echevarría.
3. D. José Antonio Pardo García.
4. D. Manuel Navascués de Pablos.

5. Srta. Isabel Asteizna Barbier.
6. Srta. Amparo Coronado Pont.
7. Srta. Teresa Soriano García.
8. Srta. Mamerta García Matilla.
9. Srta. María del Pilar del Arco Alvarez.
10. Srta. María Josefa Montoya Pérez.
11. D. Vicente Caballero Iglesias.
12. Srta. María del Rosario Cruz Almeida.
13. Srta. Isabel Primo Medina.
14. Srta. María Teresa Armesto Muñerías.
15. Srta. María Rosa García Rojo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de diciembre de 1945.

**FERNANDEZ-CUESTA**

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 28 de noviembre de 1945 por la que se dispone sea cancelada la nota de antecedentes penales de don Enrique García Carballo, obrantes en el Registro Central de Penados y Rebeldes.**

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado, con el número 879, por la Comi-

sión de Penas Accesorias, a virtud de instancia de don Enrique García Carballo, de cuarenta años de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle de la Luna, número 25, en solicitud de la «cancelación de los antecedentes penales».

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

Que se acceda a la petición deducida por don Enrique García Carballo ordenándose la cancelación de los antecedentes penales que obran en el Registro Central de Penados y Rebeldes contra el mismo, dimanantes de la condena de doce años y un día de reclusión menor con las accesorias legales, conmutada por la de seis meses y un día de prisión menor, que le fué impuesta por el Consejo de Guerra Permanente número 5 de Madrid, el 9 de marzo de 1940, como autor de un delito de auxilio a la rebelión.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

ORDEN de 19 de diciembre de 1945 por la que se nombra Vocal suplente de la Comisión de Reclamaciones Bancarias de Bilbao a don Enrique Isasi y Cobrerros.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del de Hacienda, ha tenido a bien nombrar Vocal suplente de la Comisión de Reclamaciones Bancarias de Bilbao, para sustituir a don Ignacio Gondra y Lona, que se encuentra imposibilitado, por razón de enfermedad, para el desempeño de dicho cargo, a don Enrique Isasi y Cobrerros.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1945.—  
F. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de octubre de 1945 por la que se considera a todos sus efectos como Escuela Nacional Unitaria de niñas, la que a cargo de la Iglesia del «Corpus Christi», de Málaga, viene funcionando en el Valle de los Galanes, de dicha capital.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el señor Cura párroco de la Iglesia del «Corpus Christi», de Málaga, autorizado por el Revdmo. y Excelentísimo señor Obispo de la diócesis, en solicitud de la conversión en Nacional de la Escuela de niñas que, sostenida por dicha parroquia, viene funcionando en la barriada de Valle de los Galanes, del término municipal de Málaga, y el que la misma quede sometida en su organización y provisión a un Consejo de Protección Escolar; y

Teniendo en cuenta que en la tramitación de este expediente han sido cumplidas todas las formalidades y requisitos prevenidos en las vigentes disposiciones; que la Escuela cuya transformación en Nacional se interesa, viene funcionando en local que reúne todas las debidas condiciones técnico-higiénicas, dotados de todos los elementos necesarios para la prestación de la enseñanza; que la Corporación Municipal de Málaga se compromete a cuantas obligaciones le competen en relación con el sostenimiento de dicha Escuela; los favorables informes emitidos por la Inspección de Enseñanza Primaria y Comisión Provincial

de Educación Nacional de Málaga, y el que la función eminentemente educadora y cristiana que se realiza en la expresada Escuela parroquial, aconseja acceder a su transformación en Nacional, estableciéndose el Consejo de Protección Escolar solicitado, siendo garantía cierta de la misión que el mismo ha de realizar las relevantes personalidades que han de constituirlo bajo la presidencia del Reverendísimo y Excmo. Sr. Obispo de la diócesis,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que a todos sus efectos se considere como Escuela Nacional Unitaria de niñas la que a cargo de la Iglesia del «Corpus Christi», de Málaga, viene funcionando en el Valle de los Galanes, de dicha capital, creándose, al efecto, con carácter definitivo una plaza de Maestra Nacional, dotada con el sueldo de entrada de 6.000 pesetas y emolumentos legales, con cargo al crédito que para estas atenciones se consigna en el capítulo primero, artículo primero, grupo quinto, concepto primero y subconcepto segundo del presupuesto vigente de este Departamento.

2.º Que la expresada Escuela Nacional quede sometida en su organización y dirección, a un Consejo de Protección Escolar, integrado por los siguientes miembros:

A) Presidentes honorarios, los excelentísimos señores Obispos de Málaga y Director general de Enseñanza Primaria.

B) Presidente efectivo, don Pablo González Domínguez, Cura párroco; y

C) Vocales: Doña Sinfarosa Vallejo Lara, Inspectora de Enseñanza Primaria, de Málaga, y los señores don Francisco Tembury Alvarez y don Enrique Martín-Buitrago y Gómez-Lobo; y

3.º Este Consejo de Protección Escolar, aparte de sus funciones propias, tendrá la facultad de formular la oportuna propuesta para el nombramiento de la Maestra Nacional que haya de regentar la Escuela transformada en Nacional con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de abril de 1943 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 18), y siendo condición precisa el que la nombrada pertenezca al primer Escalafón del Magisterio y no tenga nota alguna desfavorable en su expediente personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 19 de noviembre de 1945 por la que se nombra Profesor honorario de la Escuela de Ingenieros Industriales a don Manuel Soto Redondo.

Ilmo. Sr.: Vista la petición unánimemente formulada por el Profesorado de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales y los servicios prestados por el Director de la misma,

Este Ministerio, estimando las relevantes cualidades personales que concurren en don Manuel Soto Redondo, la eficacia de su ejemplar servicio docente y la compenetración que le une con el Profesorado del Centro, circunstancias todas ellas de indudable beneficio para la enseñanza, ha tenido a bien nombrarle Profesor honorario de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 4 de diciembre de 1945 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Inspectores e Inspectoras de Enseñanza primaria de las provincias de Madrid y Barcelona a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal que ha juzgado el que fué convocado con fecha 6 de marzo último para proveer plazas en propiedad de Inspectores e Inspectoras de Enseñanza primaria de Madrid y Barcelona,

Este Ministerio ha acordado nombrar para las vacantes que existen en las referidas Inspecciones de Madrid y Barcelona, con arreglo al orden que se determina, a los señores siguientes:

Número 1. Don Alfonso Iniesta Corredor, de Madrid.

2. Don Antolín Herrero Porras, de Madrid.

3. Don José Junquera Muné, de Barcelona.

4. Don Eusebio José Lillo Rodelgo, de Madrid.

5. Don Marcelino Reyero Riaño, de Madrid.

6. Don José Muntada Bach, de Barcelona.

7. Don Nicolás Longarón Naudín, de Barcelona.

8. Don Paulino Usón Sesé, de Barcelona.

9. Don Gonzalo Gálvez Carmona, de Madrid.

10. Don Cosme Virgilio Pérez Hernández, de Barcelona.

Número 1. Doña Josefa Alvarez Díaz, de Madrid.

2. Doña María Millán de Val, de Madrid.

3. Doña María Cruz Rubio Lucas, de Madrid.

4. Doña Manuela Ballester López, de Barcelona.

5. Doña Francisca Monjilla Tirado, de Madrid.

6. Doña María Mercedes Cantón-Salazar-O'Dena, de Madrid.

7. Doña Raimunda Sobrino Alvarez, de Madrid.

8. Doña Eulalia Bachs Gelpí, de Barcelona.

9. Doña Francisca Bohigas Gavilanes, de Madrid.

A los señores Inspectores e Inspectoras que figuran en la precedente relación y que solicitaron plaza indistintamente en ambas poblaciones, teniendo en cuenta las condiciones de la convocatoria del concurso-oposición, se les reconoce el derecho a ser nombrados para las plazas vacantes de Inspectores e Inspectoras que se produzcan en lo sucesivo en las mencionadas capitales de Madrid y Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de diciembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 10 de diciembre de 1945 por la que se nombra miembro del Pleno del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados a don Amadeo Tortajada Ferrandis.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Secretario general del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, y previa aprobación de la Comisión Permanente de dicho Organismo,

Este Ministerio ha venido en nombrar miembro del Pleno del Consejo Nacional de Colegios, a don Amadeo Tortajada Ferrandis, como representante específico de los Bibliotecarios titulados en Filosofía y Letras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 10 de diciembre de 1945 por la que se acepta la renuncia que hace de su cargo el Pagador de Obras de este Departamento en la provincia de Guipúzcoa don Vicente Aparicio Mendaño.

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia presentada por don Vicente Aparicio Mendaño del cargo de Pagador de Obras de este Ministerio en la provincia de Guipúzcoa y, consiguientemente, de la Pagaduría interina de servicios «a justificar» de este Departamento en la mencionada provincia,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar al señor Aparicio Mendaño la renuncia de los referidos cargos para los que fué nombrado por Ordenes de 20 de noviembre de 1940 y 14 de marzo de 1942.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 10 de diciembre de 1945 por la que, en virtud de renuncia de don Vicente Aparicio Mendaño, se nombra Pagador interino de servicios «a justificar» de este Departamento en la provincia de Guipúzcoa al Jefe de la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria en aquella provincia.

Ilmo. Sr.: Aceptada la renuncia del Pagador de Obras dependientes de este Ministerio en la provincia de Guipúzcoa, por Orden ministerial de esta fecha y para cumplimiento del Decreto del Ministerio de Hacienda de 20 de febrero de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 de marzo) referente a las cantidades que se libren en concepto de pagos «a justificar» de este Departamento,

Este Ministerio ha resuelto, con arreglo y en las condiciones dispuestas por la Orden de 14 de marzo de 1942, nombrar Pagador interino de servicios «a justificar» de este Departamento en la provincia de Guipúzcoa al Jefe de la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de aquella provincia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 14 de diciembre de 1945 por la que se aprueban obras de reparación en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albacete.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albacete, redactado por el Arquitecto señor Cartilero, e importante 74.868,54 pesetas;

Resultando que dicha cantidad se descompone en la siguiente forma: ejecución material, 72.038,34 pesetas; 3,25 por 100, de honorarios al Arquitecto por formación de proyecto, descontados el 40 y 15 por 100 por falta de planos y pliego de condiciones, respectivamente, más el 50 por 100 que previene el Decreto de 16 de octubre de 1942, 597,02 pesetas; 3,25 por 100, de honorarios por dirección, descontado el 50 por 100, 1.170,62 pesetas; 60 por 100 de la anterior cantidad al aparejador, 702,37 pesetas; 0,50 por 100 de ejecución material por premio de Pagaduría, 360,19 pesetas; que hacen el total de 74.868,54 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles ha informado dicho proyecto en sentido favorable a su aprobación, haciendo constar debe suprimirse el 1 por 100 que figura por imprevistos, como así se ha hecho;

Resultando que las obras son necesarias y urgentes;

Considerando que por hallarse en suspenso el capítulo quinto de la Ley de Contabilidad y Administración de 1.º de julio de 1911, las mismas pueden realizarse por el sistema de administración;

Considerando que en 29 de noviembre último y en 13 del corriente la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado han «comado razón» y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto,

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto por su importe de pesetas 74.868,54; que las obras se efectúen por administración y se abonen con cargo al crédito consignado en el capítulo tercero, artículo sexto, grupo único, concepto único, subconcepto primero del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de diciembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

**ORDEN de 19 de diciembre de 1945 por la que se aprueban las obras de construcción de un edificio para Colegio Mayor «San Raimundo de Peñafort», en Barcelona.**

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de construcción destinado a Colegio Mayor de «San Raimundo de Peñafort», para residencia de Estudiantes de la Universidad de Barcelona, redactado por el Arquitecto don José Domenech Mansana, cuyo presupuesto de ejecución material importa 3.867.529,12 pesetas y asciende a 3.950.110,54 pesetas, una vez adicionadas las siguientes partidas: honorarios facultativos de arquitecto, por formación de proyecto y dirección de obra, en razón del 4,50 por 100, una vez descontado el 27 por 100, que determina el Decreto de 7 de junio de 1933 y el 50 por 100 del de 16 de octubre de 1942, pesetas 63.524,27; honorarios de aparejador, 30 por 100 de la anterior cantidad, pesetas 39.057,25. Se suprime el premio de pagaduría, por efectuarse el libramiento al Patronato Universitario;

Resultando que ha sido informado favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, al cumplirse lo prevenido en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y en el mismo sentido lo informa la Dirección General de Arquitectura, en relación con la restricción del uso de hierro en la edificación;

Considerando que, por Decreto-Ley de 22 de octubre de 1936, quedó en suspenso el capítulo quinto de la Ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911, referente a subastas y concursos, pudiendo, por tanto, realizarse estas obras por el sistema de administración;

Considerando que son necesarias y urgentes;

Considerando que el edificio de que se trata ha de construirse, según se acredita por la documentación que se acompaña, en terreno propiedad de este Departamento;

Considerando que en 10 y en 17 de los corrientes, la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto,

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación de dicho proyecto, por su importe total de 3.950.110,54 pesetas; que se realice por el sistema de administración y se abone con cargo al crédito aprobado por Ley de 12 de diciembre de 1942, cuya distribución determinan los Decretos de 5 de abril de 1943 y 2 de marzo y 5 de junio de 1945.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 21 de diciembre de 1945 por la que se otorga a los Maestros y Maestras Nacionales de Enseñanza Primaria las vacantes de sueldo producidas durante el mes de noviembre del año en curso.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 75, 100 y 149 del vigente Estatuto del Magisterio, aprobado por Real Decreto de 18 de mayo de 1923, y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial del Escalafón del Magisterio Nacional Primario,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se eleve a definitiva la Orden ministerial de 22 de noviembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre), con las modificaciones que a continuación se expresan:

a) Teniendo en cuenta que la verdadera fecha de cese, por jubilación de don José Rodríguez de la Rosa, núm. 15.990, es la de 24 de noviembre de 1945, y no la de 24 de octubre del mismo año, se entenderá rectificada la adjudicación del sueldo de 7.200 pesetas que se refería a dicho Maestro, en la siguiente forma:

25-10-1945.—Vacante el sueldo de pesetas 7.200, producido por anulación del otorgado a don Raimundo del Val Sancho, núm. 14.437, sustituido por padecer tuberculosis, según participa la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Alava, en 26-9-1945, se considerará adjudicado a don Manuel García Rodríguez, núm. 15.620, rehabilitado, Oviedo.

b) Recibida en 24 de noviembre último el alta, por reingreso, de don José Torrellas Gironella, núm. 19.481, remitida por la Sección Administrativa de Gerona, aun cuando dicha alta tuvo lugar en 18-5-1945, se adjudica a dicho Maestro el sueldo de 7.200 pesetas, con efectos de 1-6-1945, vacante por jubilación de don Manuel López Darriba, número 16.408, y remitido por la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Lugo con posterioridad a la Orden ministerial que se cita.

2.º Que asciendan en corrida de escalas, en vacantes de sueldos corridas durante el mes de noviembre último, los siguientes Maestros del primer Escalafón que figuran en el de 1933, con los números que a continuación se expresan:

1-11-1945.—Vacante del señor Monzón

Gil, núm. 8.862, asciende a 8.400 pesetas don Roque Téllez Molira, número 6.759, rehabilitado, Sevilla. Vacante del señor Bayona Baquedano, número 18.243, asciende a 7.200 pesetas don Luis Alguacil Montes, núm. 20.099, Baleares.

2-11-1945.—Vacante del señor Taboada Tabanera, núm. 14.727, asciende a pesetas 7.200 don Domingo Betjé Romá, número 16.218, rehabilitado, Gerona.

4-11-1945.—Vacante del señor Casaus Bernard, núm. 3.193, asciende a pesetas 9.600 don Félix Bravo y Bravo, número 5.371, Sevilla. Resulta: a pesetas 8.400 don Juan José Baltanás Solís, núm. 11.087 bis, Córdoba; a pesetas 7.200 don Enrique Caselles Solanés, número 20.019, rehabilitado, Lérida.

5-11-1945.—Vacante del señor Martínez Ludéna, número 681, asciende a pesetas 13.200 don Juan de Mata Salvador Toquero Sanz, número 1.213, Guadalajara. Resulta: a 12.000 pesetas don Francisco Canal Rodríguez, núm. 1.888, Oviedo; a 9.600 pesetas don Fabián Pérez Cuesta, número 5.372, Granada; a 8.400 pesetas don Custodio Núñez Suero, número 11.088, Oviedo; a 7.200 pesetas don Eugenio Granero Moya, núm. 20.101, Valencia.

6-11-1945.—Vacante del señor Macho Esteban, número 1.917, asciende a pesetas 9.600 don Antonio Jiménez Morales, número 5.373, Badajoz. Resulta: a pesetas 8.400 don Antonio Crespo Terrazas, número 11.089, Madrid; a 7.200 pesetas don José Arés Sánchez, núm. 12.909, rehabilitado, Pontevedra.

Vacante del señor Quiles P'arch, número 6.552, asciende a 8.400 pesetas don Bernabé Barrio Quintana, núm. 11.090, Madrid. Resulta: a 7.200 pesetas don Ulpiano Rodríguez Hoyos, núm. 20.102, León.

11-11-1945.—Vacante del señor Ciruelos Zamora, número 5.669, asciende a 8.400 pesetas don Luis Fuentes Pérez, número 11.091, Coruña. Resulta: a pesetas 7.200 don Daniel Miller Andújar, número 20.108, Alicante.

13-11-1945.—Vacante del señor García Nuño, número 7.209, asciende a pesetas 8.400 don Emilio de Colominas Matos, número 11.095, Murcia. Resulta: a 7.200 pesetas don Manuel Izquierdo Sánchez, número 20.110, Sevilla.

15-11-1945.—Vacante del señor Campubí Riera, número 7.726, asciende a 8.400 pesetas don Ramón López Villodre, número 11.098, Madrid. Resulta: a pesetas 7.200 don Juan Martínez Marián, número 20.111, Valencia.

16-11-1945.—Vacante del señor González Salinas, número 13.925, asciende a 7.200 pesetas don Jesús Oliver Asín, número 20.112, Madrid.



20-11-1945.—Vacante del señor Albuzech, número 16.108, asciende a 7.200 pesetas don Arturo Puntas Vela, número 20.114, Huelva.

Vacante del señor Martínez Sánchez, número 18.051, asciende a 7.200 pesetas don José Toro Gastearena, núm. 20.115, Navarra.

22-11-1945.—Vacante del señor Holgado García, número 5.477, asciende a pesetas 8.400 don Manuel Virella Fernández, número 11.099, Sevilla. Resulta: a 7.200 pesetas don José González Núñez, número 20.116, Orense.

24-11-1945.—Vacante del señor Fernández García, número 1.561, asciende a pesetas 12.000 don Eliseo Ruiz López, número 1.889, Madrid. Resulta: a pesetas 9.600 don Federico García Expósito, número 5.375, Coruña; a 8.400 pesetas don Juan Arroyo Gómez, número 11.102, Córdoba; a 7.200 pesetas don Santiago Calvo Jambrina, núm. 13.193, reingresado, Toledo.

Vacante del señor González Parra, número 11.798, asciende a 7.200 pesetas don Francisco González y González, número 20.119, Granada.

25-11-1945.—Vacante del señor Rosende Purriños, número 4.668, asciende a pesetas 6.600 don Daniel Díez Mayoral, número 5.376, Salamanca. Resulta: a 8.400 pesetas don Rogelio Rodrigo Gil, número 11.103, Huelva; a 7.200 pesetas don Domingo Susarte García, número 20.120, Murcia.

Vacante del señor Rodríguez de la Rosa, número 15.990, asciende a 7.200 pesetas don Narciso Tejado García, número 20.123, Cáceres.

27-11-1945.—Vacante del señor Alvarez y Alvarez, número 16.647, asciende a 7.200 pesetas don Moisés del Peso Corralajo, número 20.124, Avila.

3.º Teniendo en cuenta el retraso en la publicación de la Orden ministerial de 4 del actual, comprensiva de la corrida de escalas correspondiente a los sueldos vacantes en el Magisterio Nacional Primario (Maestras), durante los meses de junio a octubre inclusive, por cuyo motivo no puede elevarse a definitiva la citada Orden, se hace constar que las reclamaciones contra la misma, presentadas en el plazo reglamentario que se fijaba, se resolverán juntamente, y en la forma que corresponda, al realizar las que se refieran a la presente Orden.

#### MAESTRAS

4.º 1-9-1945.—Vacante de la señora Díaz Gómez, número 13.895, asciende a 7.200 pesetas doña Nieves Gil Collado, número 11.166, rehabilitada, Segovia. Esta vacante no se adjudicó en tiempo oportuno, por haberla comunicado la Sec-

ción Administrativa de La Coruña con fecha 10 de diciembre actual.

5.º Que asciendan en corridas de escalas naturales y en vacantes de sueldos ocurridas durante el mes de noviembre del año en curso, las siguientes Maestras del primer Escalafón que figuran en el de 1933, con los números que se expresan:

1-11-1945.—Vacante de la señora Roca Pradilla, número 7.783, asciende a pesetas 8.400 doña Petra Garrán Rico, número 7.420, rehabilitada, Guadalajara.

Vacante de la señora García García, número 9.562, asciende a 7.200 pesetas doña Eduarda González Núñez, número 17.194, Coruña.

Vacante de la señora Alonso Delgado, número 11.539, asciende a 7.200 pesetas doña Hermenegilda Sanz Blanco, número 17.195, Oviedo.

Vacante de la señora Juárez Suárez, número 14.572, asciende a 7.200 pesetas doña Concepción Busquet Ayerbe, número 17.196, Gerona.

Vacante de la señora Martí y Martí, número 14.786, asciende a 7.200 pesetas doña Aniana Jiménez Blázquez, número 17.197, Zamora.

Vacante de la señora Guerra de la Mota, número 16.442, asciende a pesetas 7.200 doña Elvira Seijo Loureiro, número 17.198, La Coruña.

Vacante de la señora Viciana Cbramina, número 16.476, asciende a pesetas 7.200 doña María Segarra Aberasturi, reingresada, Vizcaya.

2-11-1945.—Vacante de la señora Martínez Andaluz, número 1.182, asciende a 12.000 pesetas doña Rosa Perich Vall, número 1.720, Barcelona. Resulta: a 9.600 pesetas doña María Panadés Rodúa, número 4.720, Barcelona; a pesetas 8.400, doña Soledad Estévez Díaz, número 9.462, Santa Cruz de Tenerife; a 7.200 pesetas doña Aurora Pesquero Estévez, número 11.938, reingresada, León.

Vacante de la señora Artéaga Larumbre, número 11.552, asciende a 7.200 pesetas doña Josefa Fábregas Sarro, número 17.199, Lérida.

3-11-1945.—Vacante de la señora Rodríguez Santamaría, número 296, asciende a 14.400 pesetas doña Ramona Martí Miret, número 351, Barcelona. Resulta: a 13.200 pesetas doña Teresa Clara Massoni, número 1.121, Barcelona; a pesetas 12.000 doña Herminia Martín Reina, número 1.721, Sevilla; a 9.600 pesetas doña María de los Angeles Buendía Manzano, número 4.721, Huelva; a 8.400 pesetas doña Ovidia Pérez Blanco, número 9.463, León; a 7.200 pesetas doña Benigna Gandarillas Prieto, número 17.200, Santander.

5-11-1945.—Vacante de la señora Her-

mosilla Parreño, número 5.070, asciende a 8.400 pesetas doña María del Carmen Antón Mezquita, número 9.464, Guadalajara. Resulta: a 7.200 pesetas doña Remedios Velázquez Reyes, número 17.201, Santa Cruz de Tenerife.

Vacante de la señora Ferreiro Barja, número 16.334, asciende a 7.200 pesetas doña Esther González Alvarez Prida, número 17.202, Toledo.

7-11-1945.—Vacante de la señora López Lasteiro, número 10.520, asciende a 7.200 pesetas doña Pilar Taboada Algorra, número 17.203, Cuenca.

8-11-1945.—Vacante de la señora Silva Ferro, número 138, asciende a pesetas 14.400 doña Eulalia Alvarez Lorenzo, número 352, Oviedo. Resulta: a 13.200 pesetas doña Francisca Servelló Agustí, número 1.123, Barcelona; a pesetas 12.000 doña María de los Dolores Carmona Ballesteros, número 1.722, Sevilla; a 9.600 pesetas doña Inés Pedarre Rodríguez, número 4.723, Huelva; a 8.400 pesetas doña Araceli Jiménez Zurbano, número 9.465, Córdoba; a pesetas 7.200 doña Piedad Baena Baena, número 17.204, León.

Vacante de la señora Mora Mora, número 2.716, asciende a 9.600 pesetas doña Loreto Marcos Soria, número 4.724, Madrid. Resulta: a 8.400 pesetas doña María de las Mercedes García del Barrio, número 9.466, Santander; a pesetas 7.200 doña María Paz de los Angeles González Canseco, número 17.205, León.

Vacante de la señora Elvira López, número 3.257, asciende a 9.600 pesetas doña Julia Cebrián Moral, número 4.725, Soria. Resulta: a 8.400 pesetas doña Elvira Lloret Ferrer, número 9.467, Valencia; a 7.200 pesetas doña María Teresa Hortal López, número 17.206, Salamanca.

9-11-1945.—Vacante de la señora Azafión Sánchez, número 21, asciende a pesetas 14.400 doña Maximiliana Oroquieta Villar, número 354, Guipúzcoa. Resulta: a 13.200 pesetas doña Cándida Sánchez Carballo, número 1.125, Sevilla; a 12.000 pesetas doña María Martínez Martínez, número 1.723, Oviedo; a pesetas 9.600 doña Marina Francisca García Mourinó, número 4.726, Pontevedra; a 8.400 pesetas doña María Pilar Soriano Ariz, número 9.469, Zaragoza; a pesetas 7.200 doña María Mena Labadía, número 17.267, Huelva.

Vacante de la señora Senís Almela, número 63, asciende a 14.400 pesetas doña Josefa Montoliu Torres, número 356, Barcelona. Resulta: a 13.200 pesetas doña Natalia Palacios Rodríguez, número 1.126, Segovia; a pesetas 12.000 doña María Esperanza Ci-

fuentes Villa, número 1.725, Oviedo; a 9.600 pesetas doña Antonia González de Paz, número 4.729, Huesca; a 8.400 pesetas doña María Nieves Rodríguez Sánchez, número 9.471, Badajoz; a pesetas 7.200 doña Teresa Arroyo Herreros, número 17.209, Cádiz.

Vacante de la señora Alonso Perotas, número 3.551, asciende a 9.600 pesetas doña Trinidad Vargas Caba, número 4.730, Granada. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Felisa Cases Cervantes, número 9.473, Guadalajara; a 7.200 pesetas doña Peregrina Fernández Vázquez, número 17.210, Pontevedra.

11-11-1945.—Vacante de la señora Fonseca de la Montaña, número 1.949, asciende a 9.600 pesetas doña Marina Dávila Dávila, número 4.731, Pontevedra. Resultas: a 8.400 pesetas doña María del Mar Pérez Burgos, número 9.473, Almería; a 7.200 pesetas doña Justa Cid Ginzó, número 17.211, Orense.

Vacante de la señora Ferreiro Baglietto, número 7.725, asciende a 8.400 pesetas doña María Leocadia Roda Aguirre, número 9.474, Vizcaya. Resultas: a pesetas 7.200 doña Coloma Pons Amengual, número 17.212, Baleares.

13-11-1945.—Vacante de la señora Martínez Pérez, número 11.648, asciende a 7.200 pesetas doña Leonisa López Gil, número 17.213, Logroño.

Vacante de la señora García Sanz, número 13.791, asciende a 7.200 pesetas doña Luisa Tena Clerigue, número 17.214, Lérida.

Vacante de la señora Vallinés Garrido, número 15.023, asciende a 7.200 pesetas doña Lucrecia Cortés Casado, número 17.215, Badajoz.

17-11-1945.—Vacante de la señora Turmo Bayona, número 12.905, asciende a 7.200 pesetas doña María de los Angeles Guinea Peña, número 10.831, reingresada, Vizcaya.

20-11-1945.—Vacante de la señora Gómez Gómez, número 8.392, asciende a 8.400 pesetas doña Josefa Ros Aparicio, número 9.476, Murcia. Resulta: a pesetas 7.200 doña María Galacho Hernández, número 17.217, Málaga.

Vacante de la señora Gómez Escrivá, número 9.036, asciende a 8.400 pesetas doña Elena Martí Pérez, número 9.477, Madrid. Resulta: a 7.200 pesetas doña María de la Concepción Carreño Lira, número 17.219, Coruña.

26-11-1945.—Vacante de la señora Sánchez Hernández, número 1.640, asciende a 12.000 pesetas doña María Asunción Fernández Valdés, número 1.726, Oviedo. Resultas: a 9.600 pesetas doña Paula Santirso Alvarez, número 4.732, Valladolid; a 8.400 pesetas doña María Dolores Cardona Vidal, número 9.478,

Castellón; a 7.200 pesetas doña María Moreno Baena, número 17.220, Málaga.

Vacante de la señora García de la Fuente, número 2.745, asciende a 9.600 pesetas doña María Luisa Presa Angulo, número 4.733, Vizcaya. Resultas: a pesetas 8.400 doña Isolina Díaz Sánchez, número 9.479, Madrid; a 7.200 pesetas doña María Teresa González Muñoz, número 17.221, León.

6.º Se concede un plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, para que por las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria se hagan las observaciones oportunas, basadas en fundamentos legales, si a ello hubiere lugar.

Teniendo en cuenta los numerosos errores de fechas de nacimiento que aparecen en los folletos del Escalafón vigente, cerrado en 31 de diciembre de 1933, nuevamente se solicita de las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria cuiden de remitir, unido al parte mensual de bajas y con un mes de ante-

lación, las relaciones de Maestros y Maestras de su provincia que cumplen la edad reglamentaria para su jubilación forzosa; servicio que será remitido determinando con claridad «Dirección General de Enseñanza Primaria — Sección 24— «Escalafones del Magisterio», y se considera inexcusable, dirigiendo parte negativo en su caso.

7.º Las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria extenderán los nuevos títulos administrativos de los Maestros y Maestras ascendidos a quienes se refiere la presente Orden, con los efectos económicos y administrativos que se determinan para cada caso.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1945.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria. — Sr. Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio. — Señores Jefes de las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Marruecos y Colonias

*Anunciando concurso para la provisión de una plaza de Farmacéutico segundo en los Territorios españoles del Golfo de Guinea.*

Vacante en el Servicio Sanitario de los Territorios españoles del Golfo de Guinea, una plaza de Farmacéutico segundo, dotada en el vigente Presupuesto colonial con 7.200 pesetas de sueldo y 14.400 de sobresueldo, se saca a concurso entre individuos varones que ostenten el Título de Doctor o Licenciado en Farmacia, que pertenezcan o hayan pertenecido a algún Cuerpo, entidad u organismo del Estado, en el que hubieran ingresado como tales Farmacéuticos y previa oposición, y no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las campañas serán de dieciocho meses transcurridos los cuales el funcionario tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península, con el disfrute del sueldo y sobresueldo. El viaje desde el puerto de embarque hasta la Colonia y viceversa, será de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para sus familiares, sujetándose, además, a las condiciones vigentes sobre funcionarios coloniales, comprendidas en el Estatuto del personal colonial, de 8 de diciembre de 1931.

Las instancias deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y

Colonias, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A las instancias deberá acompañar la siguiente documentación.

a) Título de Doctor o Licenciado en Farmacia, o certificación equivalente.

b) Partida de nacimiento, legalizada si no está expedida en el territorio de Madrid.

c) Certificación médica del Jefe del Servicio provincial de Sanidad por la que se acredite que el interesado no padece lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no.

d) Certificado de Penales.

e) Cuantos documentos consideren convenientes al efecto de demostrar mayores méritos, estimándose preferentes el haber trabajado en Laboratorios o Centros oficiales o particulares dedicados a preparaciones farmacéuticas.

Se tendrán en cuenta, asimismo, las preferencias que marca la Ley de 25 de agosto de 1939, para lo cual habrá de especificarse en las instancias el turno en que desean ser incluidos, acompañando los documentos que lo justifiquen.

Madrid, 14 de diciembre de 1945.—El Director general, J. Díaz de Villegas.—Conforme: el Subsecretario, Luis Carrero

*Anunciando concurso para la provisión de una plaza de Oficial del Cuerpo Auxiliar de Estadística, en los Territorios españoles del Golfo de Guinea.*

Vacante en la Delegación de Trabajo de los Territorios españoles del Golfo de Guinea, una plaza de Oficial de Estadística, dotada en el Presupuesto colonial con 6.000 pesetas de sueldo y 12.000 de sobresueldo, ambas anuales, se saca a concurso entre Oficiales del

Cuerpo Auxiliar de Estadística que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el funcionario tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península, con total de sueldo y sobresueldo. El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia y viceversa, será de cuenta del Estado, a favor del funcionario y su familia; sujetándose, además, a las condiciones vigentes sobre funcionarios al servicio de la Administración colonial, comprendidas en el Estatuto del personal colonial, de 8 de diciembre de 1931.

Las instancias deberán dirigirse a la Dirección General de Marruecos y Colonias y entregarse durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A cada instancia habrán de acompañarse los siguientes documentos:

a) Hoja de servicios, debidamente calificada.

b) Certificación médica del Servicio Antituberculoso, acreditativa de que el interesado no padece lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no.

c) Certificación de nacimiento, legalizada si no está expedida dentro del territorio de Madrid.

d) Cuántos documentos consideren convenientes a los efectos de demostrar mayores méritos.

Para la resolución de este concurso se tendrán en cuenta las preferencias que marca el artículo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, para lo cual los interesados habrán de consignar en sus instancias el turno en que solicitan la vacante, acompañando los documentos que justifiquen su derecho a ser incluidos en el turno correspondiente.

Madrid, 7 de diciembre de 1945.—El Director general, J. Díaz de Villegas.—Conforme: el Subsecretario, Luis Carrero.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Tribunal de oposiciones de Médicos del Cuerpo de Prisiones

*Transcribiendo relación de los señores admitidos para tomar parte en las oposiciones de Médicos del Cuerpo de Prisiones y normas sobre la verificación de los ejercicios de la misma.*

Terminado el plazo concedido para completar la documentación exigida para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 12 de septiembre último, para cubrir nueve plazas de Médicos del Cuerpo de Prisiones, han quedado admitidos a la práctica de los ejercicios de la misma los señores que se relacionarán a continuación.

Los ejercicios de oposición comenzarán el día 15 de enero próximo en el local y hora que con cinco días de antelación a la indicada fecha se anunciarán en el cuadro de avisos de la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia.

Los señores opositores se presentarán, al reconocimiento facultativo que preceptúa el apartado quinto de la mencionada Orden de convocataria, en el Consultorio del Pabellón de Funcionarios del Hospital Central Penitenciario «Eduardo Aunós», de esta capital, los días 12, 13 y 14 del predicho mes de enero.

El orden de verificación de los ejercicios será por alfabético riguroso del primer apellido de los señores opositores.

Relación de los señores opositores que, por tener completa su documentación, han sido admitidos:

#### NÚM.

1. Abel y Cid, José Luis.
2. Agrasot Romero, Antonio.
3. Albert Aceituno, Carlos.
4. Alcázar Luque, Enrique.
5. Alpuente Marcos, José Luis.
6. Alvarez Astor, Joaquín.
7. Alvarez Coca, Mariano.
8. Alvarez Pueyo, Julio.
9. Allende Martínez, Pedro.
10. Arroyo Rodríguez, Ramón.
11. Barreiro Laucérica, Jacinto.
12. Borrás Barés, José
13. Calatrava Páramo, Luis.
14. Calderón Montero, José.
15. Calvin López, José.
16. Calvo Melendro, Néstor.
17. Camacho Trujillo, Antonio.
18. Casas Carnicero, Angel.
19. Cassinello Company, Norberto.
20. Cerezano Aranda, Germán.
21. Criado Amunategui, Fernando.
22. Cruz Caro, Felipe de la.
23. China Negrín, Manuel G.
24. Dapena Mosquera, Abelardo.
25. Escobar Bordoy, José.
26. Figueroa Egea, Juan.
27. Forteza Bover, Juan.
28. Fuentes Suárez, Luis.
29. Gallego Gargajosa, Prudencio.
30. Ganga García-Izquierdo, Alberto.
31. García Alvarez Rúa, Joaquín.
32. Garrido-Lestache Cabrera, Juan.
33. Gayoso Díaz, Ramón.
34. Gil Mariscal, Aurelio.
35. Godoy Fonseca, Celso.
36. González Cossío, Joaquín.
37. González Cruz, Alonso.
38. González García, Alejandro.
39. González Menéndez, Eduardo.
40. Guzmán García, Eduardo.
41. Ibáñez Nieto, Higinio.
42. Ibeas Mata, Fermín.
43. Iborra García, Jerónimo.
44. Iglesias Nadales, Ricardo.
45. Jiménez Gan, Miguel.
46. Jiménez Hurtado, José María.
47. Lacaci González, Rogelio.
48. Lillo Hernández, Benigno.
49. Limón Miguel, José María.
50. López Val, Francisco.
51. Luna Jiménez, Vicente.
52. Loarte García, Bernardino.
53. López Martínez, Alfonso.
54. López Rincón, Tomás.
55. Loredó Vilaseca, Francisco.
56. Llauradó Sabé, Roberto.
57. Llorente Sancho, Millán.
58. Martínez Casañas, Antonio.
59. Martínez Estrada, José.
60. Martínez Salinas Salcedo, José Luis.
61. Mateos López, Lorenzo.
62. Medina Gómez, Fernando.
63. Montero Cabrera, José.

#### NÚM.

64. Montilla Bono, José.
65. Morales Alcalde, Julio.
66. Muñiz Menéndez, Sigifredo.
67. Oppelt Barrere, Ramón.
68. Pardo Canalis, Julio.
69. Pelaz Martínez, Emilio.
70. Pérez Aysa, Enrique.
71. Piga Sánchez-Morate, Bonifacio.
72. Portillo Fernández, Luis del.
73. Puerta Chávarri, Ricardo de la.
74. Quiralte Delicado, Antonio.
75. Río Canañas, José Luis del.
76. Roca Moscardó, Dámaso.
77. Rodríguez Martínez, Francisco.
78. Romero Velasco, Enrique.
79. Salces Blesa, Antonio.
80. Saldaña Debesa, Regino.
81. Salván Marí, Manuel.
82. Sánchez Rodríguez, Andrés.
83. Sánchez Ruiz, Luis.
84. Sanz Espinosa, Benito.
85. Sevilla Vallejo, José-Oriol.
86. Sobrado Soto de Bolaño, César.
87. Suils Pérez, Eladio.
88. Torres Sánchez, José.
89. Vega Gutiérrez, José Luis de la.
90. Vela Díaz, Ricardo.
91. Vela Guillén, Rafael.
92. Vena Rodríguez, Francisco.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.—El Secretario, Vicente Senti Montagut.—Visto bueno, el Presidente, José Luis Rodríguez Candelas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial

*Nombrando al Excmo. Sr. D. Alfonso de Hoyos Sánchez, Duque de Almodóvar del Río, Delegado Oficial de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, para la caza en el Coto de Reres.*

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 4.º de la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1945, aprobando el Reglamento del Coto Nacional de Reres o Brañagallones (Asturias), he dispuesto nombrar Delegado Oficial de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, para la caza en el Coto de Reres, al excelentísimo señor don Alfonso de Hoyos Sánchez, Duque de Almodóvar del Río. Lo que tengo el honor de comunicarle para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1945.—El Director general, Salvador Robles.

Excmo. Sr. D. Alfonso de Hoyos Sánchez, Duque de Almodóvar del Río.

Anunciando el extrajo de las «Tarjetas de Abastecimiento» que se mencionan.—(Continuación.)

Delegaciones que tramitan los expedientes		Tarjetas de Abastecimiento extraviadas		Categoría en que están clasificados a efectos de su clonamiento de DAD		Nombre y apellidos del titular		Categoría en que están clasificados a efectos de su clonamiento de DAD	
Provincia de		Serie	Numero	Serie	Numero	Delegaciones que tramitan los expedientes	Nombre y apellidos del titular	Serie	Numero
Toledo	Idem	TO.	1.323	TO.	131.433	Consuegra	Sabino Punzón Prisco	TO.	131.433
Idem	Idem	TO.	1.479	TO.	32.050	Idem	Rosa Fernandez Aparicio	TO.	32.050
Idem	Idem	TO.	2.080	TO.	122.974	Idem	Francisca Moreno Diaz Tendero	TO.	122.974
Idem	Idem	TO.	8.960	TO.	132.975	Idem	Gregorio Romero Moreno	TO.	132.975
Idem	Idem	TO.	9.446	TO.	133.779	Idem	Pablo Navas Martin Palomino	TO.	133.779
Idem	Idem	TO.	9.556	TO.	133.780	Idem	Ramona Moraleda Navas	TO.	133.780
Idem	Idem	TO.	10.598	TO.	133.781	Idem	Eufrasia Moraleda Navas	TO.	133.781
Idem	Idem	TO.	12.544	TO.	133.782	Idem	Cándida Lopez Punzón	TO.	133.782
Idem	Idem	TO.	18.060	TO.	134.158	Idem	Restituto Manzano Rublo	TO.	134.158
Idem	Idem	TO.	19.799	TO.	136.962	Idem	Felix Almagro Villar	TO.	136.962
Idem	Idem	TO.	19.880	TO.	137.898	Idem	Adolfo Peñalver Lopez	TO.	137.898
Idem	Idem	TO.	19.901	TO.	137.899	Idem	Tomasa Lozano Lopez	TO.	137.899
Idem	Idem	TO.	20.049	TO.	137.900	Idem	Luciana Peñalver Lozano	TO.	137.900
Idem	Idem	TO.	22.121	TO.	137.901	Idem	Jose Maria Peñalver Lozano	TO.	137.901
Idem	Idem	TO.	22.122	TO.	137.902	Idem	Felix Peñalver Lozano	TO.	137.902
Idem	Idem	TO.	22.123	TO.	137.903	Idem	Mojesto Peñalver Lozano	TO.	137.903
Idem	Idem	TO.	24.294	TO.	139.004	Idem	Felix Pedrigo Gorzález	TO.	139.004
Idem	Idem	TO.	32.581	TO.	143.641	Idem	Ramon Mendoza Cañadas	TO.	143.641
Idem	Idem	TO.	33.908	TO.	145.916	Idem	Eugenio Villa Barreiro	TO.	145.916
Idem	Idem	TO.	34.047	TO.	147.225	Idem	Petra Pérez Soto	TO.	147.225
Idem	Idem	TO.	35.237	TO.	151.036	Idem	Juan Diego Nieto	TO.	151.036
Idem	Idem	TO.	36.556	TO.	152.259	Idem	Lucio Lopez Tola Pedraza	TO.	152.259
Idem	Idem	TO.	38.117	TO.	158.719	Idem	Feliciana Fernandez Ampuero	TO.	158.719
Idem	Idem	TO.	38.185	TO.	158.925	Idem	Araceli Garcia Martin	TO.	158.925
Alcabón	Idem	TO.	45.680	TO.	158.965	Idem	Dorocea Torres Bonilla	TO.	158.965
Aldeanueva	Idem	TO.	55.619	TO.	159.042	Idem	Florindo Villamarin Fernandez	TO.	159.042
Barbarroya	Idem	TO.	64.127	TO.	161.535	Idem	Inés Garcia Diego	TO.	161.535
Idem	Idem	TO.	64.128	TO.	163.737	Idem	Emilio Sanchez Muñoz	TO.	163.737
Idem	Idem	TO.	64.183	TO.	163.738	Idem	Esperanza Sanchez Parces	TO.	163.738
Idem	Idem	TO.	66.421	TO.	166.815	Idem	Felicitas Paredes Recio	TO.	166.815
Idem	Idem	TO.	66.422	TO.	166.816	Idem	Miguel Cobos del Pino	TO.	166.816
Idem	Idem	TO.	67.449	TO.	169.779	Idem	Catalina Peña Bermúdez	TO.	169.779
Idem	Idem	TO.	67.565	TO.	169.879	Idem	Simón Garcia Zazo	TO.	169.879
Toledo	Idem	TO.	74.336	TO.	171.345	Idem	Claudia Bejerano Barroso	TO.	171.345
Belvis de la Jara	Idem	TO.	74.338	TO.	171.911	Idem	Saburnino Palma Gamero	TO.	171.911
Idem	Idem	TO.	74.930	TO.	171.912	Idem	Quiterio Fello Cogolludo	TO.	171.912
Idem	Idem	TO.	74.931	TO.	180.699	Idem	Emilio González Cabrejos	TO.	180.699
Idem	Idem	TO.	74.932	TO.	180.700	Idem	Trinidad González Cabrejos	TO.	180.700
Idem	Idem	TO.	74.933	TO.	180.834	Idem	Guillermo Potenciano Gómez	TO.	180.834
Idem	Idem	TO.	74.934	TO.	180.835	Idem	Francisco Muñoz Guzmán	TO.	180.835
Idem	Idem	TO.	74.934	TO.	181.834	Idem	Acriridino Losada y Losada	TO.	181.834

Idem .....	TO.	74.935	Pilar Muñoz Díaz .....	Idem .....	TO.	182.827	Antonio Delgado Muñoz .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	74.936	Victorina Muñoz Díaz .....	Idem .....	TO.	182.828	Jorja del Castillo Pedraza .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	74.937	Carmen Muñoz Díaz .....	Idem .....	TO.	182.829	Eusebio Delgado Casallo .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	75.042	Victoria Díaz Valero .....	Idem .....	TO.	182.830	Rosa Delgado Castillo .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	75.043	Amelia Díaz Valero .....	Idem .....	TO.	182.831	Antonio Delgado Castillo .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	75.044	Consolación García Díaz .....	Layos .....	TO.	200.323	Juan García Pares Barros .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	76.350	Elena Sánchez Gutiérrez .....	Madridicos .....	TO.	210.085	Jesus Martín Cepeda Galian .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	81.603	Antonio Rodríguez Sánchez .....	Magán .....	TO.	216.260	Manuel Falceto Gasco .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	83.807	Nicasio García García .....	Mapica Tajo .....	TO.	217.918	María Pérez González .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	85.165	Victor Lázaro García .....	Maseraque .....	TO.	222.642	Ramona Cedona Morales .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	93.071	Luis Moreno González .....	Mazarambroz .....	TO.	226.841	Francisco Aguado Sancho .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	103.759	Isidoro Ortiz Blázquez .....	Novés .....	TO.	290.513	Amoroso Marrón López Cal .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	103.803	Cándido Gómez Escobar .....	Idem .....	TO.	250.514	Julio Valtierra Carasa .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	103.804	Antonio Villalba Torres .....	Méridich .....	TO.	324.287	Concepción Plazero Martínez .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	104.026	Lucía Navarro García .....	Idem .....	TO.	324.301	Felipe López Rodríguez .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	104.489	Mariano Galiardo Cruz .....	Idem .....	TO.	324.303	Sejía Maganto Rodríguez .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	104.502	Julián Hornigos Ramos .....	Idem .....	TO.	324.715	Felipe Martín Fernández .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	104.820	Juan Ramos Palomo .....	Idem .....	TO.	324.715	Antolina Juzgado Sebastián .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	104.821	Leonór Alonso Esteban .....	Idem .....	TO.	324.965	Sobero Maganto Franco .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	104.822	Venancio Ramos Olmo .....	Idem .....	TO.	325.355	Purificación Marcos Pillo .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	104.824	Alfonso Ramos Alonso .....	Miguel Esco .....	TO.	339.666	Antonio Yébenes Lara .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	104.929	Justo Galiardo Esteban .....	Idem .....	TO.	339.667	Crescencia Lara Casas .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	105.073	Pilar Cruz Carrasquilla .....	Idem .....	TO.	339.668	Antonio Yébenes Lara .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	105.073	Eufemia Gallardo García .....	Idem .....	TO.	339.669	Isidro Yébenes Lara .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	105.256	Rita Hidalgo García .....	Idem .....	TO.	341.646	Monico Tardío Díaz .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	105.648	Angelita Hidalgo Jiménez .....	Mocelión .....	TO.	342.448	Alberto de la Rosa Herrero .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	106.034	Martín Ludeña Hidalgo .....	Idem .....	TO.	347.751	Justo Martín Fernández .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	106.222	Estefanía Cruz Carrasquilla .....	Mora Toledo .....	TO.	247.752	Justo López Jiménez .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	107.612	Ginés Bautista Ahijado .....	Idem .....	TO.	248.293	Justo López López .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	114.252	José Pulido Sánchez .....	Idem .....	TO.	248.637	Juana Sánchez Cogolludo Apa .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	114.253	Margarita Carril Eloyente .....	Idem .....	TO.	248.639	Piedad López Sánchez .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	114.424	Santiago Zurdo Casa .....	Idem .....	TO.	248.650	Josefina López Sánchez .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	114.965	Nieves Casa Sánchez .....	Idem .....	TO.	249.242	Luisa Redondo Díaz .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	115.455	M.ª Asunción Fernández Rubio .....	Idem .....	TO.	249.898	Domingo Sánchez Gómez .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	122.859	José González González .....	Idem .....	TO.	250.452	Valentin Angel Fernández .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	122.860	Obdulia García Flores .....	Idem .....	TO.	250.833	Juana de Mata Cervantes Esteban .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	122.861	José González García .....	Idem .....	TO.	250.834	Consuelo Gascon Castañeda .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	123.651	Santiago Perea Escamilla .....	Idem .....	TO.	250.874	Femina Carrascosa García .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	123.652	Maximiano Magán Perea .....	Idem .....	TO.	250.880	Alfonso León Carrascosa .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	127.291	Casimira Tapetado Quintanar .....	Idem .....	TO.	253.673	Carlos Martín de Villales Castro .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	127.947	Esteban Gutiérrez Nieto .....	Idem .....	TO.	256.061	Angelita Gasch Delgado .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	127.948	Francisca Moraleda Navas .....	Idem .....	TO.	256.194	Pedro Rodríguez Navarro .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	127.949	Dionisia Rey Moxaleada .....	Idem .....	TO.	261.439	Mariano López Sánchez .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	128.557	Teodoro Punzon Minaya .....	Idem .....	TO.	261.932	María Jesús García Ramos .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	128.558	Lucila Tarjuelo Punzon .....	Idem .....	TO.	262.776	Felix Moreno-Fomé Pérez .....	3. <sup>a</sup>
Idem .....	TO.	128.559	Patrocino Tarjuelo Punzon .....	Idem .....	TO.			
Idem .....	TO.	130.769	Alfonsa Canadilla Romeral .....	Idem .....	TO.			
Idem .....	TO.	131.338	Amparo Ferrer Palomino .....	Idem .....	TO.			
Idem .....	TO.	131.339	Felisa Punzon del Prisco .....	Idem .....	TO.			

(Continúa.)

Lo que se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegaciones Locales Especiales y Locales de Abastecimiento y Transportes, así como de la Delegación de Economía Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, e los efectos procedentes. Madrid, 3 de noviembre de 1945.—El Comisario general, Rufino Betrán.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

*Nombrando a los señores que se citan, Profesores numerarios del grupo quinto de Escuelas de Peritos Industriales, en virtud de oposición libre.*

En el expediente incoado para proveer, mediante oposición libre, las plazas de Profesores numerarios del Grupo quinto «Dibujo geométrico e industrial y oficina técnica», vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales de Linares, Sevilla y Valencia,

El Excmo. Sr. Ministro ha tenido a bien dar su conformidad al mismo, y en su virtud, disponer:

Primero. Aprobar el expediente de las mencionadas oposiciones.

Segundo. Nombrar a los señores don Tomás Alvarez Peralto y don José Carlán Guzmán, Profesores numerarios del grupo quinto «Dibujo geométrico e industrial y oficina técnica» de las Escuelas de Peritos Industriales de Sevilla y Valencia, respectivamente, con el sueldo anual de 8.400 pesetas.

Tercero. Declarar desierta la vacante de Linares, que en su día deberá ser anunciada a concurso de traslado.

Cuarto. Habiéndose preceptuado en la Orden de convocatoria que se considere la fecha del 29 de septiembre de 1945, como de terminación de estas oposiciones, la colocación escalafonal de los nombrados se llevará a cabo colacionando los números uno de las distintas propuestas formuladas por el Tribunal correspondiente, siguiendo entre ellos el orden de edad, para continuar en el mismo orden con los números dos y sucesivos.

Lo que se ordena comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1945. — El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

*Anunciando a concurso-oposición una plaza de Maestro práctico de Taller de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales, Establecimiento de Barcelona.*

Vacante en el Establecimiento de Barcelona de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales una plaza de Maestro práctico de Taller, dotada con el sueldo o gratificación anual de 6.000 pesetas, y con el fin de atender a las necesidades de la enseñanza,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar su provisión mediante concurso-oposición, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª La plaza que se anuncia es la de Maestro práctico de Taller de los Laboratorios de Química general y Química orgánica.

2.ª Los aspirantes acreditarán:

a) Ser españoles y mayores de veintidós años.

b) No estar incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y no padecer defecto físico o mutilación que les impida el ejercicio de la función que aspiren a desempeñar, ni padecer enfermedad contagiosa.

c) Demostrar los conocimientos suficientes, a juicio del Tribunal calificador.

3.ª El aspirante deberá someterse a las pruebas y ejercicios que el Tribunal estime necesarios como complemento y comprobación de los méritos que alegue, los cuales se verificarán en el Establecimiento a que corresponda la vacante, una vez transcurrido el plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.ª El concursante nombrado ingresará en el Escalafón del Cuerpo de Maestros de Taller y Laboratorio con el sueldo de entrada o gratificación anuales indicados, o el que se le asigne en lo sucesivo con arreglo a su situación en aquel Escalafón.

5.ª Las instancias serán dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica, y habrán de tener entrada precisamente en el Registro General de este Ministerio, dentro del plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente convocatoria, reintegradas con una póliza del Estado de 1,50 pesetas y acompañadas de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento expedida por el Registro Civil, legitimada y legalizada debidamente.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación facultativa de no tener defecto físico que le inhabilite para el servicio, ni padecer enfermedad contagiosa.

d) Certificación que exprese el resultado del expediente de depuración de su conducta político-social o, en su defecto, certificación de adhesión al Régimen, expedida por la autoridad correspondiente.

e) Documentos que acrediten hallarse comprendido en cualquiera de los grupos establecidos por la Ley de 25 de agosto de 1939.

f) Relación detallada de los títulos profesionales y méritos que cada concursante pueda alegar, adjuntando los títulos originales o copias de los mismos, debidamente autorizadas.

g) Recibo de haber satisfecho en la Habilitación de este Ministerio la cantidad de tres pesetas en concepto de derechos de formación de expediente.

h) Idem íd. cincuenta pesetas en concepto de derecho de examen, que fija la Orden de 12 de marzo de 1925.

6.ª La plaza vacante será adjudicada al concursante que obtenga mayor puntuación, considerándose como méritos especiales el hallarse comprendido en cualquiera de los grupos de la Ley de 25 de agosto de 1939.

7.ª Las protestas que puedan producirse durante la celebración de los ejercicios se anunciarán en el acto de la infracción y se presentarán por escrito al Tribunal dentro de las veinti-

cuatro horas siguientes, al cual, después de informarlas, las unirá al expediente.

8.ª El Tribunal fijará libremente el tiempo de duración de los ejercicios, y en última sesión acordará la calificación definitiva y elevará propuesta unipersonal a la Superioridad, por conducto de la Dirección de la Escuela.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1945.— El Director general, Ramón Ferreiro.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Caminos

#### Conservación y Reparación

*Adjudicando las subastas de las obras que se mencionan a los señores que se citan.*

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 1 al 9 del C. L. del Puerto de Santa María a Sanlúcar a Rota, provincia de Cádiz.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don José Resinas García, vecino de Rota, provincia de Cádiz, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 190.166,53 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 194.444,30 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1944.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Cádiz y adjudicatario, don José Resinas García, vecino de Rota.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 8 al 10 del C. L. de Requena a Segorbe; de los kilómetros 8 al 12 del de Chilches a Chovar y de los kilómetros 7 al 9 de Gátova a Altura, provincia de Castellón,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Manuel Peris Llansola, vecino de Borriols, provincia de Castellón, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 138.400, siendo el presupuesto de contrata de 175.471,60 pesetas, teniendo

El adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1945.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario, don Manuel Peris Llansola, vecino de Borriols (Castellón).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 55 al 57 y 59 al 70 del C. C. de Palma a Capdepera, provincia de Baleares,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Antonio Ferrer Pons, vecino de Palma, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 238.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 249.952,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1945.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario, don Antonio Ferrer Pons, vecino de Palma (Baleares).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 36 al 52 del C. C. de Palma a Santany, provincia de Baleares,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Bartolomé Ferrer Castell, vecino de Felanitx, provincia de Baleares, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 242.467 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 249.966,30 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1945.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario, don Bartolomé Ferrer Castell, vecino de Felanitx (Baleares).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 31 al 36 del C. C. de Palma al Puerto de Andraitx; de los kilómetros 25 al 38 del C. L. de Sineu a los Baños de San Juan de Campos y de los kilómetros 18 al 20 del de San Lorenzo a Capdepera, provincia de Baleares,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Mateo Moll Bisquerra, vecino de Montuiri, provincia de Baleares, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 240.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 241.744,95 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1945.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario don Mateo Moll Bisquerra, vecino de Montuiri (Baleares).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 11 del C. L. de Sineu a los Baños de San Juan de Campos y de los kilómetros 1 al 3,580 del de Sineu a Baños a Puerto Campos, provincia de Baleares,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Antonio Ferrer Pons, vecino de Palma, provincia de Baleares, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 249.956,47, siendo el presupuesto de contrata de 249.956,47 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1945.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario, don Antonio Ferrer Pons, vecino de Palma (Baleares).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 7 al 12 del C. C. de Alcudia a Andraitx por el Puerto de Pollensa (Sección de Andraitx a Estallenchs); de los kilómetros 14 al 17 del C. L. de Palma a Estallenchs y de los kilómetros 1, 2, 9 al 11 y 17 al 27 del de Buñola a Inca, provincia de Baleares,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Vicente Tomás Bujosa, vecino de Esporles, provincia de Baleares, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 249.883,50 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 249.883,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1945.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario, don Vicente Tomás Bujosa, vecino de Esporles (Baleares).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 15,500 del C. L. de Artá a Inca, provincia de Baleares,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Andrés Ferrer Pons, vecino de Palma, provincia de Baleares, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 245.900, siendo el presupuesto de contrata de 249.886,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1945.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario, don Andrés Ferrer Pons, vecino de Palma (Baleares).

Visto el resultado obtenido en a su-  
basta de las obras de reparación de ex-  
planación y firme de los kilómetros 1  
al 7 del C. C. de Alcudia a Andraitx  
por el puerto de Pollensa, sección de  
Alcudia al puerto de Pollensa; de los  
kilómetros 6,250 al 9,415 del C. L. de  
Muro a Inca y de los kilómetros 15,500  
al 19 del de Artá a Inca, provincia de  
Baleares.

Esta Dirección General ha tenido a  
bien adjudicar definitivamente el servi-  
cio al mejor postor, don Guillermo Ca-  
pó Saletas, vecino de Bujes, provincia  
de Baleares, que se compromete a eje-  
cutarlo, con sujeción al proyecto y en  
los plazos designados en el pliego de  
condiciones particulares y económicas de  
esta contrata, por la cantidad de pesetas  
221.000, siendo el presupuesto de  
contrata de 249.892,01 pesetas, teniendo  
el adjudicatario que otorgar la corres-  
pondiente escritura de contrata ante el  
Notario que designe el Decano del Cole-  
gio notarial de Madrid, dentro del pla-  
zo de un mes, a contar de la fecha de  
la publicación en el BOLETIN OFICIAL  
DEL ESTADO de la presente  
resolución.

Lo que comunico a V. S. para su co-  
nocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1945.—El  
Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Je-  
fe de la Sección de Contabilidad, In-  
geniero Jefe de Obras Públicas de la  
provincia de Baleares y adjudicatario,  
don Guillermo Capó Saletas, vecino de  
Bujes (Baleares).

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de reparación de ex-  
planación y firme de los kilómetros 52  
al 50 y 58 al 61 del C. C. de Manacor  
a Santany, de los kilómetros 1 al 3 y  
12 al 15 del C. L. de Petra al de Artá  
a Inca por Comunas y de los kilóme-  
tros 8 al 14 de la prolongación del de  
Petra al de Artá a Inca al de Santa  
María a Montuiri, provincia de Balea-  
res.

Esta Dirección General ha tenido a  
bien adjudicar definitivamente el servi-  
cio al mejor postor, don Guillermo Ca-  
pó Saletas, vecino de Bujes, provincia  
de Baleares, que se compromete a eje-  
cutarlo, con sujeción al proyecto y en  
los plazos designados en el pliego de

condiciones particulares y económicas de  
esta contrata, por la cantidad de 218.000  
pesetas, siendo el presupuesto de con-  
trata de 249.886,25 pesetas, teniendo el  
adjudicatario que otorgar la correspon-  
diente escritura de contrata ante el No-  
tario que designe el Decano del Cole-  
gio Notarial de Madrid, dentro del plazo  
de un mes, a contar de la fecha de  
la publicación en el BOLETIN OFI-  
CIAL DEL ESTADO de la presente re-  
solución.

Lo que comunico a V. S. para su co-  
nocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1945.—El  
Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Je-  
fe de la Sección de Contabilidad, In-  
geniero Jefe de Obras Públicas de la  
provincia de Baleares y adjudicatario,  
don Guillermo Capó Saletas, vecino  
de Bujes (Baleares).

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de reparación de ex-  
planación y firme de los kilómetros 7  
al 13 del C. L. de Buñola a Algaida y  
de los kilómetros 17 al 26 del puerto de  
Campos a Porto-Petro, provincia de  
Baleares.

Esta Dirección General ha tenido a  
bien adjudicar definitivamente el servi-  
cio al mejor postor, don Antonio Ferrer  
Pons, vecino de Palma, provincia de  
Baleares, que se compromete a eje-  
cutarlo, con sujeción al proyecto y en los  
plazos designados en el pliego de con-  
diciones particulares y económicas de  
esta contrata, por la cantidad de 199.500  
pesetas, siendo el presupuesto de con-  
trata de 214.800,14 pesetas, teniendo el  
adjudicatario que otorgar la correspon-  
diente escritura de contrata ante el No-  
tario que designe el Decano del Cole-  
gio Notarial de Madrid, dentro del pla-  
zo de un mes, a contar de la fecha de la  
publicación en el BOLETIN OFICIAL  
DEL ESTADO de la presente resolu-  
ción.

Lo que comunico a V. S. para su co-  
nocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1945.—El  
Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe  
de la Sección de Contabilidad, Inge-  
niero Jefe de Obras Públicas de la  
provincia de Baleares y adjudicatario,  
don Antonio Ferrer Pons, vecino de  
Palma (Baleares).

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de reparación de ex-  
planación y firme de los kilómetros 2,  
20 y 21 del C. C. de Mahón a Ciuda-  
dela, de los kilómetros 6, 19 y 20 del  
C. L. de Mahón a puerto de Fornells  
y de los kilómetros 9 al 16 del de Mer-

cadal a San Cristóbal, provincia de Ba-  
leares,

Esta Dirección General ha tenido a  
bien adjudicar definitivamente el servi-  
cio al mejor postor, don Antonio Ferrer  
Pons, vecino de Palma, provincia de  
Baleares, que se compromete a eje-  
cutarlo, con sujeción al proyecto y en los  
plazos designados en el pliego de con-  
diciones particulares y económicas de  
esta contrata, por la cantidad de 190.000  
pesetas, siendo el presupuesto de con-  
trata de 199.999,95 pesetas, teniendo el  
adjudicatario que otorgar la correspon-  
diente escritura de contrata ante el No-  
tario que designe el Decano del Colegio  
Notarial de Madrid, dentro del plazo de  
un mes, a contar de la fecha de la pu-  
blicación en el BOLETIN OFICIAL  
DEL ESTADO de la presente resolu-  
ción.

Lo que comunico a V. S. para su co-  
nocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1945.—El  
Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Je-  
fe de la Sección de Contabilidad, In-  
geniero Jefe de Obras Públicas de la  
provincia de Baleares y adjudicatario,  
don Antonio Ferrer Pons, vecino de  
Palma (Baleares).

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de reparación del fir-  
me de los kilómetros 14 al 17 y 1 al 5  
y 21 al 27 C. de Mahón a Ciudadela y  
y de Mahón al puerto de Tornells, pro-  
vincia de Baleares,

Esta Dirección General ha tenido a  
bien adjudicar definitivamente el servi-  
cio al mejor postor, don Lorenzo Tu-  
duri Pous, vecino de Mahón, provincia  
de Baleares, que se compromete a eje-  
cutarlo, con sujeción al proyecto y en  
los plazos designados en el pliego de  
condiciones particulares y económicas  
de esta contrata, por la cantidad de pe-  
setas 168.000, siendo el presupuesto de  
contrata de 174.999,81 pesetas, teniendo  
el adjudicatario que otorgar la corres-  
pondiente escritura de contrata ante el  
Notario que designe el Decano del Cole-  
gio Notarial de Madrid, dentro del pla-  
zo de un mes, a contar de la fecha de la  
publicación en el BOLETIN OFI-  
CIAL DEL ESTADO de la presente re-  
solución.

Lo que comunico a V. S. para su co-  
nocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1945.—El  
Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Je-  
fe de la Sección de Contabilidad, In-  
geniero Jefe de Obras Públicas de la  
provincia de Baleares y adjudicatario,  
don Lorenzo Tuduri Pous, vecino de  
Mahón (Baleares).